

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1 Florencia – Caquetá - Colombia

ACUERDO N°. 002 (30 de Enero del año 2012)

"Por medio del cual se fija el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas de la Maestría en Ciencias Biológicas correspondientes al primer periodo académico del año 2012 en la Universidad de la Amazonia"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002).

Entre las funciones atribuidas a la instancia se consagra: "Aprobar el calendario académico o sus modificaciones" Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

Que mediante Resolución No. 258 del 10 de enero del 2012 el Ministerio de Educación Nacional, otorgo Registro Calificado por el término de siete (7) años al programa Maestría en Ciencias Biológicas de la Universidad de la Amazonia.

El Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 30 de enero de 2012, aprobó el calendario para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al primer periodo académico del año 2012 de la Maestría en Ciencias Biológicas.



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851 Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1 Florencia – Caquetá - Colombia

En mérito a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas de la Maestría en Ciencias Biológicas correspondientes al primer periodo académico del año 2012 en la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas:

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	24 de Febrero
Prueba de Inglés	1 de Marzo
Entrevista	2 y 3 de Marzo
Publicación Admitidos	9 de Marzo
Matricula Financiera	Del 12 al 22 de Marzo
Iniciación de Clases	23 de Marzo

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los treinta (30) días del mes de Enero del año 2012.

ORIGINAL FIRMADO LEONIDAS RICO MARTÌNEZ

Presidente



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851 Web site: www.uniamazonia.edu.co Línea gratuita 018000112248



